



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.203.1

MAT: Autoriza Adquisición Bolsas Ecológicas y Bolsos Mochila, Catálogo Electrónico.

Laja, Julio 08 del 2014

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedidos N° 372 y 373 de fecha 02/07/2014, de Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 1.185 de fecha 12/03/2014 que aprueba Programa "Sensibilización del Ámbito de la Prevención del Consumo Excesivo de Alcohol y Drogas."
- 3.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la Orden de Compra N° 3734-290-CM14 por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR I.V.A. INC
INDUSTRIAL PUBLICITARIA LTDA. RUT: 76.110.060-2	300 BOLSAS ECOLOGICAS 300 BOLSOS MOCHILA	\$ 353.430.-

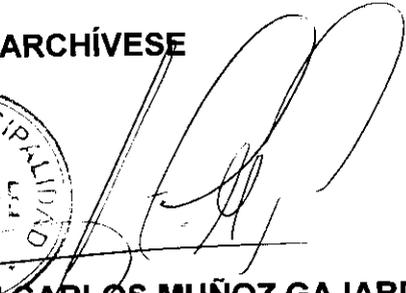
2.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que las bolsas ecológicas y bolsos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.008 Sp. 4 cc.600412 del presupuesto municipal vigente año 2014.

3.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM